

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

RESOLUCION No. 02-C-DIC- 515

EDGAR COELLO GARCIA,
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA

CONSIDERANDO :

QUE se han presentado a este Despacho, tres testimonios de la escritura pública de constitución de "**RIO CUTILCAY PAUTE S.A. TRANSCUTILCAY**" otorgada ante el Notario Segundo del cantón Paute el 16 de Julio del 2002, con la solicitud para su aprobación.

QUE el Departamento Jurídico de Compañías y Valores mediante informe No. 858-DJ-02 de 5 de Julio del 2002 opina favorablemente para la aprobación solicitada;

EN ejercicio de sus atribuciones conferidas mediante Resolución No. ADM-00369 de 6 de Noviembre del 2000;

RESUELVE :

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de "**RIO CUTILCAY PAUTE S.A. TRANSCUTILCAY**", con domicilio en el cantón Paute, en los términos constantes en la referida escritura; y, disponer que un extracto de la escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Paute.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el notario Segundo del cantón Paute, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba del contenido de la presente Resolución; b) Que el Registrador de la Propiedad del cantón Paute, inscriba la referida escritura y esta Resolución, en el Registro Mercantil a su cargo; y c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones.

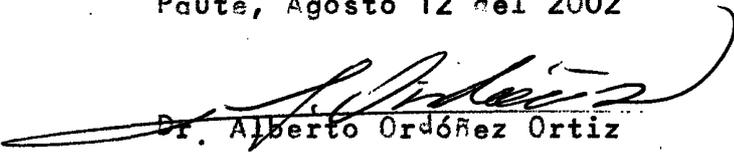
COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en Cuenca, a 06 ABO. 2002



Dr. Edgar Coello García,
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA

ZON: Inscrita en esta fecha bajo el número 5 del Registro
Mercantil.

Paute, Agosto 12 del 2002


Dr. Alberto Ordóñez Ortiz

REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD.

